

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, veintiséis (26) de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Demandante	COOCREDITO
Demandado	LINA DAYANA OSPINA GÓMEZ
Proceso	EJECUTIVO
Radicado No.	05 001 40 03 016 2019 00067 00
Decisión	INCORPORA – REQUIERE PARTE DEMANDANTE

Conforme a la solicitud que antecede, se incorpora al plenario la dirección electrónica de la demandada informada por la parte actora, empero lo anterior, no allega prueba de como consiguió la dirección en alusión, de este modo, no se tiene en cuenta. No obstante, ha sido aportada al expediente la respuesta de la EPS SURA en la cual informa la dirección electrónica de la parte pasiva, que es diferente a la denunciada por la togada: linaospinagca@gmail.com.

En tal sentido, esta Judicatura pone en conocimiento de la accionante la respuesta en referencia y la requiere para que gestione a través de ese canal virtual la notificación electrónica de la demandada con observancia de cada uno de los requisitos que contempla el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, e indicando los canales de comunicación virtual de esta Oficina Judicial.

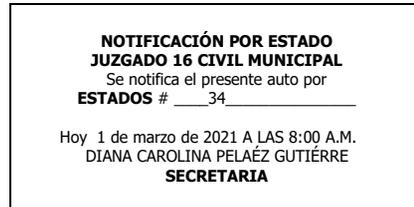
Finalmente, la respuesta de la EPS SURA podrá ser consultada en el siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/cmpl16med_cendoj_ramajudicial_gov_co/EZOPUazthYtAiMO1z8xqx9QBUYo_efxT6CW5hfXyb_k1rQ?e=k76A5g

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

NAT



Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
989cc8ef54c0f92989bca414b48b2549402139b43bfca6666b66d8d5e9575957
Documento generado en 26/02/2021 11:32:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>